



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA**  
**Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura**  
**JEFATURA**



8/05/01/MS

**RESOLUCIÓN N° 034-2013-J-ODECMA-CSJAR**

Arequipa, dos mil trece  
Octubre, veintitrés.-

**VISTOS; y, CONSIDERANDO:**

Que, con fechas 24 y 25 de octubre del año en curso, se llevará a cabo en la ciudad de Lima, la reunión de trabajo para la evaluación de las metas alcanzadas por la OCMA y ODECMA en el periodo de enero a octubre del 2013, con la participación de todos los Jefes de las ODECMA a nivel nacional.

Que, en tal sentido, el suscrito, Juez Superior Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, ha sido invitado a participar de dicho evento, habiendo solicitado la licencia correspondiente, por los indicados días;

Que, siendo así, a fin de que éste Órgano de Control cumpla eficientemente con su labor, corresponde disponer lo conveniente para el periodo comprendido en los citados días;

En mérito a las facultades que prevé el artículo 13° inciso primero del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura;

**SE RESUELVE:**

**1.- ENCARGAR** la Jefatura de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura al señor Magistrado Carlo Magno Cornejo Palomino, Juez Superior, Jefe de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas, por los días 24 y 25 de octubre del año en curso.

**2.-** Póngase la presente resolución en conocimiento de la Oficina de Control de la Magistratura, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa; de los señores Magistrados Responsables de las Unidades de Línea, Magistrados Sustanciadores y de los señores representantes de la Sociedad Civil ante esta ODECMA.

**Regístrese y comuníquese.-**



**JOHNNY CÁCERES VALENCIA**  
Jefe de la Oficina Desconcentrada de  
Control de la Magistratura